



AREQUIPA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OFICIO N° 002-2024-GRA/PE-GRSA-IREN/G/CS.SIE07

Dr.
JULIO ADOLPH SUAREZ CUEVA
GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR
Presente.-



ASUNTO: DECLARACIÓN DE DESIERTO DE SIE 007-2024-GRA-IRENSUR
 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR SIE (ACIDO DAOTERICO E
 IOPAMIDOL) PARA LOS PACIENTES DEL IREN SUR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que el Comité de selección de la SIE N°007-2024-GRA-IRENSUR referido ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR SIE (ACIDO GADOTERICO E IOPAMIDOL) PARA LOS PACIENTES DEL IREN SUR, donde se convocaron varios ítems del procedimiento de selección el siguiente resultado

PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

ITEM N°001.- ACIDO GADOTERICO 0.5 MML/ML INY 15 ML SE DECLARA DESIERTO por motivo que el postor Corporacion KLD PERU SAC se presentó al proceso de selección SIE 007-2024-GRA-IRENSUR cumple con documentos y requisitos de calificación pero cuando se presentó su propuesta por un monto de S/. 122,000.00 soles y por lo tanto es superior al valor estimado por lo tanto es no admitida la propuesta

ITEM N°002.- SOLUCION POLIELECTROLITICA INY 1L

N°	Postor	Orden de prelación	MONTO ADJUDICADO
1	LABOPRATORIO AC FARMA SA	1	42,804.00
2	COPORACION LUVA PHARMA SA	2	-----
3	DROGUERIA PHARMACEUTICAL BG EIRL	3	-----

Como se puede concluir el ítem n°001 no existen propuestas admitidas por lo tanto se declaró desierto por que el proveedor supera el valor referencial Por lo tanto el comité de selección **DECLARA DESIERTO** el ítem N°001 del presente proceso

es todo cuento tengo que informar a Ud.

Atentamente,



DR. FREDY AGUILAR PUMA
 Presidente del Comité de selección
 SIE N°07-2024-GRA-IREN SUR